

Milán, del 12 al 27 de abril del corriente año de 1955.

Segundo: El señor Dr. Enrique de Marchena, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, presidirá dicha Delegación, y el señor Víctor Isaías, Cónsul de la República en la mencionada ciudad, actuará como Secretario de la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 734, que asciende al Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos a Teniente Coronel del Ejército Nacional y lo nombra Coronel Jefe de la Policía Nacional

(G. O. No. 7820, del 6 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 734

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 5º y 13º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, O.G., M.N., M.M., M.A., M. de G., queda ascendido a Teniente Coronel del Ejército Nacional.

Art. 2.— El Teniente Coronel Luis Homero Lajara Burgos, O.G., M.N., M.M., M.A., E.N., queda nombrado Coronel Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Miguel F. Rodríguez Reyes, O.G., M.M., E.N.

Art. 3.— Las disposiciones a que se contrae el presente Decreto serán efectivas a partir del día 1º de abril de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA